

Paraná, 9 de Junio de 2021

**A LA SEÑORA PRESIDENTE DEL
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE PARANÁ
CRA. ANDREA ZOFF
S / D:**

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscriben, los concejales Emiliano Murador y Anabel Beccaria, nos dirigimos a Usted con el fin de poner a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente **PEDIDO DE INFORME** dirigido al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, sobre la remodelación integral de la peatonal San Martín de la ciudad de Paraná, Licitación Pública N°143/17.

Sin más, saludamos a Ud. atte.

Emiliano Murador

Concejal Bloque Políticas para la República.

Anabel Beccaría

Concejal Bloque Políticas para la República.

PEDIDO DE INFORME

Que, en el año 2017 se dio inicio al proceso licitatorio para remodelar en forma integral la peatonal San Martín de la ciudad de Paraná. Este proceso responde a la Licitación Pública N°143/17 que continúa en ejecución en la actualidad.

Que, en un principio esta obra se estimaba realizar con un presupuesto oficial 190.704.661,14 pesos, en un plazo de concreción de 18 meses corridos. Que, estas estimaciones económicas y temporales en la actual gestión de gobierno se han visto modificadas por diversos factores, por lo cual solicitamos en este pedido de informe conocerlas con precisión y documentación fidedigna.

Que, es un derecho de los ciudadanos conocer los planes y plazos de ejecución de una obra pública, principalmente en este caso particular donde la remodelación de la peatonal San Martín implica la afectación de un punto neurálgico de la ciudad, que hace al ordenamiento y organización urbana de la misma.

Que, se observó que en los días de lluvia, zonas afectadas por esta obra se inundaron generando la dificultades de circulación sobre la misma. A partir de ello, el motivo de solicitud de este pedido de informe, para dar respuesta a la falta de previsibilidad y control sobre las obras ya realizadas, considerando que esta problemática se vislumbraba con anterioridad.

Por ello, conforme al Art.95° Inc."i)" de la Ley Provincial N° 10.027 solicitamos al Presidente Municipal y/o a sus Secretarios la respuestas a este informe que necesitamos con fines legislativos además de que es una de las atribuciones que poseemos como miembros del Concejo Deliberante.

REQUERIMIENTOS:

1. Se solicita que se adjunte a la respuesta de este pedido de informe, el expediente administrativo completo que corresponde a la Licitación Pública N°143/17. En particular anexar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, las Condiciones Particulares, la Oferta adjudicada, el Contrato y sus adendas y el Plan de Trabajos original (línea base).
2. ¿Cuál es la planificación y la metodología de ejecución previstas por esta gestión de gobierno respecto a la obra correspondiente a la Licitación Pública N°143/17? Anexar documentación sobre avances por cuadros o sectores ya realizados (con detalles de fechas de inicio y fin) y las proyecciones actualizadas de fechas para las cuadras futuras a construir.
3. Presentar el programa de trabajos actualizados de la obra, detallando la secuencia y duración prevista de las tareas, el plazo previsto de tiempo de realización por cada zona afectada en el proceso de ejecución y la fecha actualmente prevista para la finalización total de las obras.
4. ¿De cuánto es el presupuesto, original y actualizado al 31 de mayo de 2021, que se estima ejecutar para concretar dicha obra? ¿Cómo es el mecanismo de asignación presupuestaria en el proceso de ejecución de la obra? Adjuntar en la respuesta, todos los certificados de obras parciales emitidos y aprobados desde el inicio hasta la actualidad.
5. Informar cuál es la dependencia municipal y quienes son los profesionales a cargo de la Inspección de la Obra. Anexar copia de los libros de comunicaciones de obra emitidas desde el inicio de la ejecución del contrato hasta la actualidad.
6. En los días de lluvia se observó una inundación en un sector de la peatonal San Martín, entre las calles 25 de Mayo y J. J. de Urquiza. A través de medios

de comunicación, funcionarios de la municipalidad hicieron saber que se debía a la "diferencia de pendiente en la peatonal". A partir de ello, ¿ cómo se propone solucionar dicha deficiencia? Teniendo en cuenta que la obra se encuentra aún en ejecución, ¿ se intimó al Contratista a reparar por su cuenta y cargo?. Remitir copia de la notificación.

7. Informar si existen partes de las obras que han sido ya recepcionadas, como parte del contrato cumplido, por el Municipio. En caso afirmativo, adjuntar copia de las actas de recepción de dichas obras.